

**LOS EQUIPOS DE  
ORIENTACIÓN EDUCATIVA  
Y PSICOPEDAGÓGICA...**

**...COMO PARTE DE UNA  
ORIENTACIÓN EN RED EN  
LA COMUNIDAD DE MADRID**

**SITUACIÓN ACTUAL**

**□ La Orientación en Infantil y Primaria ha ido progresivamente aumentando en cuanto a la amplitud de las funciones a desarrollar en diversos ámbitos, dada la mayor complejidad de las necesidades de la educación**

**□ Una mayor variedad de funciones, que no son solo las derivadas de la determinación de n.e.e.: prevención, asesoramiento en los documentos de centros, intermediación familia-escuela, coordinación y participación en Proyectos interinstitucionales, ....**

**□ Es necesaria la implantación de proyectos singulares para atender a la especificidad del alumnado (centros preferentes TGD, Centros prioritarios y/o de actuación intensiva, ....)**

**□ A la hora de analizar el modelo actual de orientación, es imprescindible tener en cuenta esta situación y no confundir la idoneidad o no del modelo con la falta de recursos que dificultan una atención suficiente a las necesidades de los centros.**

**□ Las características de la educación y la complejidad de la atención a la diversidad, exige una respuesta interdisciplinar, adaptada a la realidad socio-cultural de la Comunidad de Madrid.**

**HACIA UNA  
PROPUESTA  
DE  
ORIENTACIÓN EN  
RED**

**□ Una intervención interdisciplinaria (entre los distintos perfiles profesionales) que armonicen los distintos puntos de vista profesional en el análisis y las respuestas a las necesidades educativas tanto del alumnado, como del sector.**

**□ Un intercambio de formación a través de la práctica.**

**□ Una mayor objetividad en el análisis de los centros y en la determinación de las necesidades educativas especiales desde una perspectiva global del sector.**

**□ La coordinación entre los centros para el desarrollo de buenas prácticas educativas.**

**□ El establecimiento de criterios comunes entre los centros de un sector para la elaboración y desarrollo de los documentos institucionales básicos (Proyecto Educativo, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia, Fomento de la lectura, criterios de evaluación y promoción, ...). .**

**□ La elaboración de materiales de utilidad y consulta para los centros (orientaciones en la respuesta educativa a distintas necesidades específicas: TGD, TDAH, discapacidad auditiva, motora, ...).**

**□ La coordinación entre las etapas educativas que conllevan cambios de centro y especialmente en el alumnado con necesidades educativas específicas.**

**□ La función mediadora en la relación familia–centro en situaciones de conflicto, desde un punto de vista externo al mismo, así como la mediación ante las discrepancias dentro del equipo educativo de un centro.**

**□ Una información global a las familias y a los profesionales sobre los recursos del sector para la atención a las necesidades del alumnado.**

**□ Una coordinación fluida y eficaz entre los diferentes servicios comunitarios (Salud Mental, Servicios Sociales, Mesa del menor, Mesa local de Absentismo, CAT,...).**

**□ La participación en programas e investigaciones interinstitucionales de una forma integrada (seguimiento de prematuros a lo largo de su escolarización, programas de prevención y atención al alumnado en situación de exclusión social, programas de ocio y tiempo libre para la inclusión del alumnado con n.e.e...).**

**□ El asesoramiento en la implantación de programas singulares o prioritarios propuestos por la Administración Educativa.**

**□ La colaboración con otros servicios educativos (SIE, SUPE) en la resolución de casos de especial complejidad.**

**□ La labor de Orientación en el sector, no tiene por qué limitar en modo alguno una implicación y corresponsabilidad con la tarea educativa que se realiza en los centros, sino que al contrario, repercute en la calidad del asesoramiento que se ofrece a los mismos.**

# CONCLUSIONES

**□ Entendemos que en el marco actual estas propuestas pueden desarrollarse con garantías desde de la intervención de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Ello no es incompatible, sino que debe ir acompañado de un proceso de reflexión para mejorar la actuación estos Servicios.**

**□ Esta reflexión sobre la labor de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica pasa por vincular más su intervención a los sectores comunitarios de referencia**

**□ Los Equipos de Orientación educativa pueden ser un elemento fundamental para garantizar la necesaria comunicación entre escuela y barrio, distrito y/o localidad, y ayudar a promover la inclusión social y comunitaria.**

**❑ No podemos concebir ni entender la escuela como una institución ajena al entorno.**

**❑ En este sentido una relación de asesoramiento no se define exclusivamente en función de los parámetros específicos del centro escolar.**

**□ Los Equipos, en la actualidad, juegan un papel de apoyo importante para las familias, tanto en el sector como en los centros; así como de referencia para un gran número de profesionales que precisan compartir la responsabilidad durante el proceso de atención integral del niño: social, educativa, sanitaria, de reeducación**

# **PROPUESTAS DE MEJORA**

**□ Un incremento de los recursos personales ajustado a las necesidades y que permita una atención con unos mínimos de calidad profesional.**

**□ Una distribución equilibrada entre los distintos perfiles profesionales, en función de las necesidades de los sectores, asegurando un mínimo suficiente de componentes.**

**□ La necesidad de determinar la ratio profesional/centros, teniendo en cuenta diferentes criterios: alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, necesidades y proyectos singulares de los centros, contexto y entorno sociocultural en el que está ubicado, ...**

**□ Una formación especializada para dar respuesta a las necesidades actuales que se demandan a la orientación.**

**□ Elaboración de planes de orientación de sector que coordinen la orientación en las distintas etapas educativas.**

**□ Es necesaria una reflexión sobre el papel de los Equipos específicos entendidos como Servicios especializados necesarios que requieren, además una formación y acceso singulares.**

**□ HABLEMOS DE PROFESIONALES  
DE LA ORIENTACIÓN, NO DE  
ORIENTADORES.**

**□ A MODO DE CONCLUSION Y ANTE EL ANUNCIO POR PARTE DE LA CONSEJERIA DEL DESMANTELAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACION .**

**☐ - Una administración pública, está obligada a comprometerse para garantizar una educación pública de calidad.**

**❑ La orientación educativa es un derecho básico de todo el alumnado recogido en la legislación educativa fundamental (LOE ).**

**❑ Las administraciones públicas con competencia en educación están obligadas a garantizar ese derecho respetando y promoviendo los principios de integración, inclusión, equidad educativa y compensación de las desigualdades.**

**□ La orientación es una función educativa que se debe realizar a lo largo de toda la vida y desde el ámbito escolar, entendiendo que la respuesta a las necesidades de la educación se tienen que dar en un contexto más amplio que el propio centro .**

**□ Cada vez se requieren equipos más interdisciplinarios y con funciones de coordinación sectorial, que den respuesta a la realidad social y educativa de los centros.**

**□ Es un error atribuir o basar la orientación en un único perfil profesional.**

**□ -La orientación es un factor inherente a la calidad del sistema educativo.**

**□- Requiere una planificación exhaustiva, un soporte epistemológico fundamentado y un modelo integral adaptado a las necesidades de la Comunidad.**

**□ Esto sólo es posible facilitando una participación activa de todos los profesionales implicados en la orientación. Cualquier postulado o modelo de orientación no se puede diseñar ni llevar a cabo sin tener en cuenta dicha participación.**

**❑ No hay un cambio de modelo porque:**

**❑ Ausencia de análisis y debate sobre la situación actual, con los agentes implicados.**

**❑ No hay una propuesta que explique el QUÉ y CÓMO.**

**❑ Tampoco queda clara la finalidad de mejora de la orientación en los CEIPs, sino todo lo contrario, un empeoramiento al no contemplar la realidad socio-comunitaria de las necesidades de los centros, que supone un retroceso a una perspectiva clínica de la orientación.**

**□ ¿QUÉ HACER?**

**¡ ÁNIMO ¡**